



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



1 E/ 756

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **17 JUL 2017.**

VISTO: el X Simposio "Catastro, herramienta fundamental para el progreso de las ciudades" y la V Asamblea del Comité Permanente del Catastro en Iberoamérica -CPCI-, que se realizarán en la ciudad de Asunción -República del Paraguay-, entre los días 15 y 18 de agosto de 2017.-

RESULTANDO: I) que corresponde designar a la Directora Nacional de Catastro del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Sylvia Amado y a la Asesora Técnica, Esc. Blanca Techera, que representarán a nuestro país en los referidos eventos.-

II) que los organizadores cubrirán los costos de alojamiento y manutención, para las participantes.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 14 y 19 de agosto de 2017, a la ciudad de Asunción -República del Paraguay, a la Directora Nacional de Catastro del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Sylvia Amado y a la Asesora Técnica, Esc. Blanca Techera, para participar del X Simposio "Catastro, herramienta fundamental para el progreso de las ciudades" y de la V Asamblea del Comité Permanente del Catastro en Iberoamérica -CPCI-, entre los días 15 y 18 de agosto de 2017.-

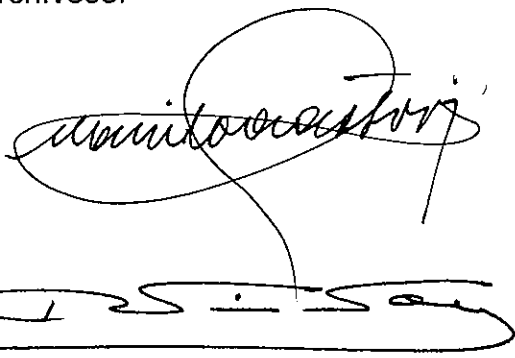
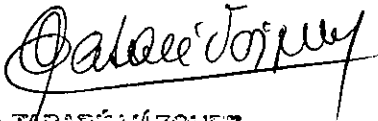
2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por el 10% (diez por ciento) de 6 (seis) días (14, 15, 16, 17, 18 y 19/08), para cada una de las participantes- El importe diario del viático a la ciudad de Asunción, es de U\$S 249,00 (doscientos cuarenta y nueve dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las

GE/RL

Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Asunción-Montevideo para cada una de las participantes, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Damián...'.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020